

# ANÁLISIS LÉXICO Y ARGUMENTATIVO DEL DISCURSO POLÍTICO ALEMÁN EN TORNO AL *ABORTO*

Miguel Ayerbe Linares

(Universidad del País Vasco)

[miguel.ayerbe@ehu.es](mailto:miguel.ayerbe@ehu.es)

## RESUMEN:

En el discurso político, el debate en torno a nuevas leyes que influirán en la vida pública lleva inevitablemente parejo un sinfín de procesos de exposición y negociación, que obliga a medir las palabras, la entonación, los argumentos a favor o en contra, el momento, el orador/la oradora, etc. Con frecuencia se puede constatar también que las palabras no son axiológicamente neutras. Partiendo de este contexto, en el presente trabajo se analiza el léxico empleado en el discurso político de la República Federal Alemana (RFA) entre los años 2006 y 2012 en torno al *aborto*. Asimismo, se tendrán en cuenta igualmente los marcos argumentativos de las diferentes facciones políticas, con objeto de analizar cuáles son los más empleados en relación con el *aborto*. Para ello, serán aquí objeto de análisis los discursos parlamentarios, así como los programas políticos de los diferentes partidos en las elecciones generales de 2009.

**Palabras clave:** discurso político; léxico; argumentación; aborto; Alemania

## ABSTRACT:

In political discourse, the debate about new laws which will become influential in public life necessarily implies a large set of expositions and negotiations which brings about the need to measure words, intonation, arguments for and against, the context, the speaker, etc. It is very often the case that words do not express a neutral appraisal. From this point of view, the aim of the present article is to analyze the lexical items used in political discourse in the German Federal Republic (GFR) between 2006 and 2012 concerning the issue of *abortion*. The official discourse of the different political parties will be also analyzed, in order to determine which lexical items are most used referring to *abortion*. To this purpose we will analyze parliamentary speeches along with the electoral programs of the different parties during the general elections of 2009.

**Key words:** political discourse; lexical items; argumentation; abortion; Germany

## 1. INTRODUCCIÓN

La despenalización del aborto comenzó en Alemania en 1974, cuando, según Spieker (2004: 3), "el poder legislativo comenzó a poner límites a la salvaguarda del derecho a la vida". Desde entonces, las sucesivas reformas de la ley en 1976, 1992, 1995, etc. han ido introduciendo nuevas modificaciones.

Desde 1974, el artículo § 218 del Código Penal alemán, actualmente vigente, establece lo siguiente:

### § 218 *Schwangerschaftsabbruch*

(1) Wer eine Schwangerschaft abbricht, wird mit Freiheitsstrafe bis zu drei Jahren oder mit Geldstrafe bestraft. Handlungen, deren Wirkung vor Abschluß der Einnistung des befruchteten Eies in der Gebärmutter eintritt, gelten nicht als Schwangerschaftsabbruch im Sinne dieses Gesetzes.

(2) In besonders schweren Fällen ist die Strafe Freiheitsstrafe von sechs Monaten bis zu fünf Jahren. Ein besonders schwerer Fall liegt in der Regel vor, wenn der Täter

1. gegen den Willen der Schwangeren handelt oder
2. leichtfertig die Gefahr des Todes oder einer schweren Gesundheitsschädigung der Schwangeren verursacht.

(3) Begeht die Schwangere die Tat, so ist die Strafe Freiheitsstrafe bis zu einem Jahr oder Geldstrafe.

(4) Der Versuch ist strafbar. Die Schwangere wird nicht wegen Versuchs bestraft.

### [§ 218 *Cancelación del embarazo*

(1) Quien cancela un embarazo será castigado con pena de prisión de hasta tres años o con una sanción económica. Acciones cuyo efecto tiene lugar antes del término de la anidación del óvulo fecundado en el útero no son consideradas como cancelación del embarazo en el sentido de esta ley.

(2) En casos especialmente graves el castigo consistirá en la pena de prisión de entre seis meses y cinco años. Se da un caso especialmente grave cuando el agente

1. actúa en contra de la voluntad de la gestante o
2. es causante, por actuación irresponsable, de un peligro para la vida de la gestante o le ocasiona un daño grave a su salud.

(3) Si la gestante comete el hecho, entonces el castigo consistirá en pena de prisión de hasta un año o en una sanción económica.

(4) La tentativa es punible. La gestante no será castigada por tentativa.]

El *aborto* ha sido tema de debate público en numerosas ocasiones, entre ellas a raíz también de casos en los que el feto ha sobrevivido al intento de ser abortado. Dos son los casos más conocidos: de un lado, el del "bebé Tim", de Oldenburg, quien el 6 de julio de 1997 sobrevivió a un intento de ser abortado y posterior desamparo de

nueve horas, hasta que se comenzó su tratamiento; de otro lado, casi dos años más tarde, "el niño de Zittau", quien el 23 de abril de 1999 sobrevivió a su *aborto*, pero con menos suerte que el anterior: el médico lo ahogó después en un cubo de agua (Spieker 8).

Por supuesto, los políticos, la Iglesia Católica y los intelectuales se han implicado de diversas maneras en este tema del *aborto*, tratando de analizar situaciones, influyendo de manera directa o indirecta en la producción de legislación, en la opinión pública, etc. De entre los intelectuales más destacados que se han pronunciado públicamente sobre el *aborto*, cabe mencionar, a Spaemann (1989, 1996, 2003) y Spieker (2004), en contra; a Singer (2002) y Hoerster (1989), a favor.

En el *Bundestag* el tema del *aborto* ha estado también presente por diferentes motivos, ya sea con ocasión del debate en torno a los *abortos* en estado avanzado de gestación, ya sea con motivo del diagnóstico preimplantatorio. Eso sí, como más adelante tendré ocasión de señalar, los debates en el periodo temporal que voy a analizar aquí nunca se plantearon en términos de volver a penalizar el *aborto*, sino más bien en términos de debatir cuestiones ligadas a él, como las que acabamos de mencionar.

## 2. TERMINOLOGÍA RELATIVA AL ABORTO

El *corpus* recogido y analizado en este trabajo procede de tres fuentes:

1. Programas electorales de los partidos políticos que concurrieron a las elecciones generales de 2009:

- 1.1. *Christlich Demokratische Union Deutschlands* (CDU)<sup>1</sup>
- 1.2. *Christlich-Soziale Union* (CSU)<sup>2</sup>
- 1.3. *Sozialdemokratische Partei Deutschlands* (SPD)<sup>3</sup>
- 1.4. *Freie Demokratische Partei/Die Liberalen* (FDP)<sup>4</sup>
- 1.5. *Bündnis 90/Die Grünen*<sup>5</sup>
- 1.6. *Die Linke*<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup> <http://www.cdu.de/> (última consulta: 08.03.2013).

<sup>2</sup> <http://www.csu.de/partei/index.htm> (última consulta: 08.03.2103).

<sup>3</sup> <http://www.spd.de/> (última consulta: 08.03.2013).

<sup>4</sup> <http://www.fdp.de/> (última consulta: 08.03.2013).

<sup>5</sup> <http://www.gruene.de/startseite.html> (última consulta: 08.03.2013).

<sup>6</sup> <http://www.die-linke.de/> (última consulta: 08.03.2013).

### 1.7. Piratenpartei<sup>7</sup>

2. Actas parlamentarias con las intervenciones públicas de diferentes miembros de los partidos<sup>8</sup>

### 3. Diccionarios relevantes de la lengua alemana<sup>9</sup>

Tras la revisión de toda la documentación consultada para este estudio, ofrezco a continuación una relación de los términos empleados en el discurso político y en diccionarios generales de referencia de la lengua alemana en torno al *aborto*, entre los años 2006 y 2012. Junto a cada término alemán se anota la correspondiente traducción al español:<sup>10</sup>

a) Sustantivos:

- Abbruch* [cancelación (incluida del embarazo)]
- Abbruch der Schwangerschaft* [cancelación del embarazo]
- Abtreibung* [aborto]
- Abtreibungsdebatte* [debate en torno al aborto]
- Abtreibungsgegner* [antiabortista]
- Abtreibungsgründe* [motivos del aborto]
- Abtreibungskompromiss* [consenso por el aborto]
- Abtreibungspraxis* [práctica (general) del aborto]
- Abtreibungsrecht* [derecho del aborto]
- Abtreibungsregel* [norma del aborto]
- Abtreibungsregelung* [normativa del aborto]
- Abtreibungstourismus* [turismo del aborto]
- Früheuthanasie* [eutanasia precoz]
- Neugeborenen euthanasie* [eutanasia del neonato]
- Schwangerschaftsabbruch* [cancelación del embarazo]

---

<sup>7</sup> <http://www.piratenpartei.de/> (última consulta: 08.03.2013).

<sup>8</sup> Las actas se pueden consultar íntegramente en: <http://www.bundestag.de/dokumente/protokolle/index.html> (última consulta: 08.03.2013). En concreto, fueron analizadas las siguientes: 16/63, del 9 de noviembre de 2006; 16/100, del 24 de mayo de 2007; 16/116, del 21 de septiembre de 2007; 16/141, del 13 de febrero de 2008; 16/142, del 14 de febrero de 2008; 16/143, del 15 de febrero de 2008; 16/149, del 7 de marzo de 2008; 16/155, del 11 de abril de 2008; 16/169, del 19 de junio de 2008; 16/183, del 16 de octubre de 2008; 16/193, del 4 de diciembre de 2008; 16/196, del 18 de diciembre de 2008; 16/214, del 26 de marzo de 2009; 16/217, del 23 de abril de 2009; 16/221, del 13 de mayo de 2009; 16/227, del 18 de junio de 2009; 17/105, del 14 de abril de 2011; 17/120, del 7 de julio de 2011; 17/126, del 21 de septiembre de 2011; 17/192, del 13 de septiembre de 2012; 17/204, del 8 de noviembre de 2012.

<sup>9</sup> Concretamente: Paul, H., *Deutsches Wörterbuch*, 2002; *DUDEN-Universalwörterbuch*, 2003; *Wahrig-Illustriertes Wörterbuch*, 2004.

<sup>10</sup> Mientras no indique lo contrario, las traducciones aquí ofrecidas son mías.

- Schwangerschaftsabbruchsrecht* [derecho a la cancelación del embarazo]
- Schwangerschaftsunterbrechung* [interrupción del embarazo<sup>11</sup>]
- Später Schwangerschaftsabbruch* [cancelación del embarazo en estado avanzado de gestación]
- Spätabbruch (der Schwangerschaft)* [cancelación (del embarazo) en estado avanzado de gestación]
- Spätabtreibung* [aborto en estado avanzado de gestación]
- Tötung des Embryos / Fötus im Mutterleib* [matanza del embrión/feto en el seno materno]

b) Verbos:

- Schwangerschaft abbrechen* [cancelar el embarazo]
- Schwangerschaft beenden* [poner fin al embarazo]

A la vista de esta nómina se puede concluir que en alemán proliferan los procesos morfológicos de formación de palabras para referirse a realidades que tienen que ver con el *aborto*. Ahora bien, como se puede observar, la mayoría se forman a partir de los sustantivos *Abbruch* y *Abtreibung*, ya de por sí compuestos. En menor medida encontramos también otros sustantivos como *Euthanasie* y *Tötung*.

De todas las unidades léxicas citadas, constan como lemas en los diccionarios de la lengua alemana consultados las siguientes:

a) Sustantivos:

- Abbruch* [cancelación]
- Abtreibung* [aborto]
- Schwangerschaftsabbruch* [cancelación del embarazo]

b) Verbos:

- abbrechen* [cancelar]
- abtreiben* [abortar]

En el caso de los lemas verbal *abbrechen* [cancelar] y sustantivo *Abbruch* [cancelación] hay que decir que la mayoría de los diccionarios –salvo el ilustrado de

---

<sup>11</sup> Solo constatado en *DUDEN. Deutsches Universalwörterbuch*.

Wahrig– incluyen en las respectivas definiciones su uso para referirse explícitamente a la cancelación del embarazo.

No se debe pasar por alto que, de todos los lexemas, el más próximo a la realidad que tiene lugar es precisamente el menos empleado: *Tötung* [homicidio]. En cuanto a *Euthanasie*, sí que hace referencia a la provocación de una muerte, pero esta, según los diccionarios, hace referencia ante todo a las de personas ya adultas que padecen una enfermedad incurable.<sup>12</sup>

#### 4. DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS EN DICCIONARIOS DE LA LENGUA ALEMANA

A continuación presento las definiciones ofrecidas por diccionarios de referencia de la lengua alemana. Junto con cada definición en alemán se presenta una traducción al español. Las definiciones corresponden al verbo *abtreiben*, las cuales incluyen también el sustantivo *Abbruch* y el verbo *abbrechen*:<sup>13</sup>

i) DUDEN, *Deutsches Universalwörterbuch*. 5ª edición en CD-ROM, 2003, s.v. *abtreiben*:

b) eine Schwangerschaft durch Bewirken einer Fehlgeburt od. durch Entfernung eines Embryos od. Fetus aus der Gebärmutter abbrechen [lassen]: *ein Kind a.; sie hat ihr Kind a. lassen; sie hat abgetrieben*.

[b) [mandar] cancelar un embarazo mediante la provocación de un aborto o mediante la retirada del embrión o feto del útero materno: *abortar un niño; ella abortó a su hijo; ella ha abortado.*]

ii) Hermann Paul, *Deutsches Wörterbuch*. 10ª edición, 2002, s.v. *abtreiben*:

Spezialisiert 'eine Schwangerschaft abbrechen'

[Lenguaje especializado 'cancelar un embarazo']

iii) Wahrig, *Illustriertes Wörterbuch*. 2004, s.v. *abtreiben*:

3 eine Schwangerschaft abbrechen II. einen Schwangerschaftsabbruch vornehmen lassen.

---

<sup>12</sup> Ver nota anterior.

<sup>13</sup> No incluyo aquí las voces *Abtreibung* y *Abbruch*, respectivamente, pues se trata de sustantivaciones de los verbos cuyas entradas acabo de exponer. Ambos sustantivos constituyen derivados de los verbos *abtreiben* y *abbrechen*, respectivamente.

[3 cancelar un embarazo II. mandar la cancelación de un embarazo.]

Como se puede constatar, llama especialmente la atención que todas las definiciones se centran solo en una parte del proceso, como 'retirada' y 'cancelación', pero ninguna incluye el resultado final evidente, esto es, que el proceso del *aborto* lleva consigo la muerte del embrión o feto. Así, por ejemplo, la definición de *DUDEN*, al hablar de la retirada del embrión o feto del útero materno, no se especifica si es que se le traslada a otra ubicación por motivos de supervivencia y, en tal caso, cuál es su nuevo destino. Y el mismo interrogante puede plantearse en las demás definiciones cuando se habla de una *cancelación*, pues no se dice nada al respecto. Cabe aquí preguntarse por qué motivo no se especifica esta información que, en mi opinión, es crucial. Presentado así, parece que el *aborto* en sí es un procedimiento inofensivo, que no tiene consecuencias negativas, no solo para la madre sino tampoco para el embrión, cuando en realidad el *aborto* lleva consigo la muerte de este último.

En cuanto a la voz *abbrechen*, encontramos las siguientes definiciones:

i) *DUDEN, Deutsches Universalwörterbuch*. 5ª edición en CD-ROM, 2003, s.v. *abbrechen*:

2. <hat> unvermittelt, vorzeitig beenden; mit etw. aufhören: die diplomatischen Beziehungen zu einem Staat, ein Experiment, Verhandlungen a.; seinen Urlaub a.; der Kampf musste in der 3. Runde abgebrochen werden; (Med. :) eine Schwangerschaft a.;

[2. <hat> finalizar súbitamente y antes de tiempo; poner fin a algo: dar por terminadas las relaciones diplomáticas con un estado, un experimento, negociaciones; dar por terminadas las vacaciones; el combate tuvo que ser interrumpido en el tercer asalto; (Med. :) cancelar un embarazo;]

4. a) *in, mit etw. unvermittelt, vorzeitig aufhören, in einer Tätigkeit nicht fortfahren* <hat>: sie lachte laut, brach aber mitten im Lachen ab;

[4. a) poner fin súbitamente, antes de tiempo a algo; no proseguir con una actividad  
<hat>: ella se reía ruidosamente, pero cortó repentinamente en medio de la risa;]

ii) Hermann Paul, *Deutsches Wörterbuch*. 10ª edición, 2002, s.v. *abbrechen*:

2.1 '(unvermittelt) beenden' (schon mhd.), heute v.a. auf den Zeitpunkt bezogen: *eine Reise, Schwangerschaft, Verhandlung, ein Gespräch* usw. a.

[2.1. 'finalizar (súbitamente)' (ya desde el alto alemán medio), hoy ante todo referido al instante concreto: *cancelar un viaje, un embarazo, una negociación, una conversación, etc.*]

iii) Wahrig, *Illustriertes Wörterbuch*. 2004, s.v. *abbrechen*:

durch Brechen abtrennen • ein *Bauwerk*, Gebäude *abbrechen nieder-, abreißen*; die *Beziehungen*, Verhandlungen *abbrechen, einstellen, unterbrechen*; alle *Brücken* hinter sich *abbrechen* {fig.} sich eine Rückkehr unmöglich machen; eine *Erzählung, Rede* *abbrechen* (vorzeitig) beenden; unterbrechen

[desmembrar por rotura • *derribar, echar abajo*, demoler un *edificio*; cortar, suspender, interrumpir las *relaciones*, negociaciones; derribar todos los *puentes* tras de sí {fig.} cortarse la retirada; finalizar (antes de tiempo), poner fin a una narración, a un *discurso*; interrumpir]

A raíz de las definiciones que acabo de presentar, así como después de contrastar las definiciones aportadas por los diferentes diccionarios de referencia, se constata una diferencia que para el presente trabajo tiene importancia: el diccionario *DUDEN* y el de H. Paul definen *abbrechen* como una acción que implica 'cancelación, finalización' de un proceso, es decir, una interrupción definitiva y sin continuación posterior. El diccionario Wahrig, por el contrario, además del significado 'cancelación, poner fin sin continuidad futura', incluye la 'interrupción' por un tiempo de algo. Al mismo tiempo, llama también la atención que el diccionario Wahrig es el único de los tres consultados que para la voz *abbrechen*<sup>14</sup> no incluye una definición que se refiera al *aborto*. Por este motivo, cuando a lo largo de este trabajo traduzca los términos *abbrechen* y *Abbruch*, emplearé 'cancelar' y 'cancelación', respectivamente.

## 5. EL ABORTO EN LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE 2009

El 27 de septiembre de 2009 se celebraron elecciones generales en la RFA. En este contexto, los partidos políticos presentaron sus respectivos programas electorales. En el presente apartado expondré las referencias de cada partido al *aborto*, si bien hay que indicar aquí que el *aborto* no fue tematizado explícitamente en todos los programas, sino únicamente en los de los partidos que presentamos a continuación:

CDU:

---

<sup>14</sup> Tampoco en la voz del sustantivo *Abbruch* he encontrado una definición que hiciera alusión al *aborto*.

(1) Wir bekennen uns dazu, dass dem Menschen in allen Stufen seines Lebens – von der Verschmelzung der Samen- und Eizelle bis zu seinem Tod – ungeteilte Menschenwürde zukommt.

[Reconocemos que a la persona humana en todas las etapas de su vida –desde la fusión de espermatozoide y óvulo hasta su muerte– le corresponde una dignidad sin fisuras.]

CSU:<sup>15</sup>

(2) Die Menschenwürde und das Recht auf Leben stehen allen Menschen zu – dem geborenen ebenso wie dem ungeborenen. Das ungeborene Kind ist Mensch von Anfang an. Abtreibung ist Tötung.<sup>16</sup>

[La dignidad humana y el derecho a la vida es algo que corresponde a toda persona, tanto al nacido como al no nacido. El niño no nacido es una persona desde su origen. El aborto es homicidio.]

Bündnis 90/Die Grünen:

(3) Zum selbstbestimmten Umgang mit dem eigenen Körper gehört auch, dass sich jede Frau für oder gegen eine Schwangerschaft entscheiden kann. Für Konfliktsituationen wollen wir, dass ihr ein breit gefächertes freiwilliges Beratungsangebot offen steht. Eine Pflichtberatung lehnen wir ebenso wie die Kriminalisierung und strafrechtliche Verfolgung von Abbrüchen ab.<sup>17</sup>

[Al funcionamiento autónomo con el propio cuerpo corresponde también que cada mujer pueda decidirse a favor o en contra de un embarazo. Para aquellas situaciones conflictivas que pudieran darse nosotros buscamos un amplio abanico de posibilidades de asesoramiento que sea libre. Rechazamos el asesoramiento obligatorio, como también la criminalización y la persecución de cancelaciones del embarazo por parte de la Justicia.]

(4) Wir wollen die Selbstbestimmung von Frauen auch während der Schwangerschaft, Geburt und der Zeit danach stärken.<sup>18</sup>

[Queremos fortalecer la autonomía de las mujeres también durante el embarazo, parto y etapa posterior.]

Die Linke:

(5) Das Recht auf körperliche Unversehrtheit und das Selbstbestimmungsrecht über den eigenen

---

<sup>15</sup> Téngase en cuenta que este partido se presentó en coalición con la CDU a las mencionadas elecciones. Así pues, este documento no constituye un programa electoral, aunque sí el programa de principios fundamentales y básicos del partido. Por este motivo, hemos decidido incluirlo en esta sección.

<sup>16</sup> <http://www.csu.de/dateien/partei/gsp/grundsatzprogramm.pdf>, pág. 30. (Última consulta: 23.02.2013)

<sup>17</sup> [http://www.gruene-partei.de/cms/files/dokbin/295/295495.wahlprogramm\\_komplett\\_2009.pdf](http://www.gruene-partei.de/cms/files/dokbin/295/295495.wahlprogramm_komplett_2009.pdf), pág. 185. (última consulta: 23.02.2013)

<sup>18</sup> Véase nota anterior.

Körper gehören untrennbar zusammen. Das Selbstbestimmungsrecht wird eingeschränkt, wenn eine Frau nicht frei über eine Schwangerschaft entscheiden kann. DIE LINKE meint: Jede Frau hat das Recht, allein und ohne staatliche Bevormundung oder Strafandrohung über ihre Schwangerschaft zu entscheiden.<sup>19</sup>

[El derecho a la integridad corporal y el derecho a la autodeterminación sobre el propio cuerpo están unidos. El derecho a la autonomía se ve limitado cuando una mujer no puede decidir libremente sobre un embarazo. DIE LINKE cree: toda mujer tiene el derecho a decidir sola y sin ninguna tutela estatal ni amenaza legal sobre un embarazo.]

(6) Die Linke fordert:  
Strafbarkeit von Schwangerschaftsabbrüchen abschaffen: § 218, § 219 Strafgesetzbuch streichen; jede Frau hat das Recht, zu entscheiden, ob sie eine Schwangerschaft austrägt.<sup>20</sup>

[La Izquierda exige:  
Derogar la criminalización de las cancelaciones del embarazo: eliminar § 218, § 219 del Código Penal; toda mujer tiene el derecho a decidir si quiere llevar a término un embarazo.]

## **6. DISCUSIÓN DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LOS PROGRAMAS ELECTORALES, Y SUS MARCOS ARGUMENTATIVOS**

Una revisión más detenida de cada programa, en lo que se refiere estrictamente al *aborto*, nos hará ver con más claridad que hay diferencias más allá de lo que podrían parecer irrelevantes discrepancias de forma. Es lo que me propongo poner de manifiesto en este apartado. Para ello, procuraré, en la medida de lo posible, establecer los diferentes marcos argumentativos.

En primer lugar, podríamos considerar un marco PREFERENCIA, según el cual se indica directa o indirectamente la persona cuyos intereses deben ser respetados prioritariamente. En este sentido, los programas de la CDU y la CSU ponen en primer lugar a toda persona, con independencia de si es un *nasciturus* o un ya nacido. De algún modo, la CSU va más allá haciendo mención explícita del *nasciturus* como sujeto de la dignidad humana, como si no hacerlo resultara de alguna manera ambiguo. En consecuencia, ambos partidos se pronuncian en contra del *aborto*.

---

<sup>19</sup>

<http://www.die-linke.de/fileadmin/download/wahlen/wahlprogramme/bundestagswahlprogramm2009.pdf>, pág. 43. (última consulta: 01.03.2013)

<sup>20</sup> Ver nota anterior.

Por su parte, tanto los Verdes (Bündnis 90/Die Grünen) como La Izquierda (Die Linke) comienzan y fundamentan su argumentación por la mujer, a quien en ningún momento califican de madre. En efecto, no se habla en sus programas de ‘maternidad’ sino de ‘embarazo’. Del embrión o del feto no se dice nada. Solo existe el binomio ‘mujer-embarazo’. Visto así, el embarazo parece constituir tan solo una situación en la que no hay dos entes implicados –la madre, y su hijo– sino solo uno: la mujer embarazada. Desde este punto de vista, no resulta extraño que la penalización del *aborto* se considere como una discriminación de la mujer y una reducción de su libertad y, por tanto, tampoco resulta extraño que se exija su despenalización.

En segundo lugar viene a nuestra consideración el marco LIBERTAD DE LA MUJER. Según argumentación de los Verdes y La Izquierda, la persecución legal del *aborto* significa una merma en la libertad fundamental de la mujer, porque le dificulta –e incluso parece impedirle– la libre elección entre quedar o no embarazada, así como entre llevar o no a su término el embarazo.<sup>21</sup> Ahora bien, una lectura más detenida de dicha argumentación podría poner de manifiesto una falacia argumentativa por parte de los citados partidos: la ley alemana no priva a la mujer del derecho a decidir libremente si quiere o no quedar embarazada, a ser o no madre. La ley, además, no puede hacer tal cosa. La ley, en todo caso, persigue a quien, una vez ha quedado embarazada, pretende *abortar*.

Desde mi punto de vista, en la argumentación de estos dos partidos hay en juego dos decisiones distintas, que parecen entremezclarse: de un lado, la libertad de la mujer para elegir si quiere o no quedar embarazada; y, de otro lado, una vez que la mujer ya está embarazada, la cuestión que se plantea es decidir si sigue adelante o pone fin al embarazo.

En la argumentación de la CDU y la CSU no se plantea disyuntiva alguna entre seguir o no con el embarazo. En ambos programas se alude directamente a elementos que puedan hacer más fácil la libertad de los padres que desean tener un hijo, como son las ayudas. Efectivamente, la presión económica puede a veces condicionar negativamente la libre decisión de unos padres a formar una familia.

Otro marco para tener en cuenta es el de PARTICIPACIÓN EN LA DECISIÓN, es decir, qué personas están implicadas en un embarazo, en función de los diferentes

---

<sup>21</sup> Ver de nuevo cita (6).

modos de argumentar. Según la CDU y la CSU, se habla de madres (CDU) y de padres y madres (CSU), por un lado; y de hijos, por otro. La CSU, por su parte, menciona expresamente también a los no nacidos. En otras palabras, en la argumentación de estos partidos hay dos partes implicadas en el embarazo: la parte progenitora y el *nasciturus*, ambas con una misma dignidad y derecho a ser respetadas. En la argumentación de *Die Grünen* y *Die Linke*, en cambio, en el embarazo solo parece haber implicada una única parte: la mujer, susceptible de quedar o no embarazada.

Otro marco que me gustaría apuntar aquí es el que podría denominarse **CONCEPTUALIZACIÓN**, según el cual una argumentación que habla a favor o en contra de "algo" –en este caso del *aborto*–, necesita definir en algún momento ese algo que constituye el objeto del debate. Así pues, en el tema que estamos tratando aquí, cabría esperar una definición o exposición de lo que se entiende por *aborto* y por *abortar*.

A este respecto, solo la CSU incluye en su programa lo que podría considerarse una definición:

(7) Das ungeborene Kind ist ein Mensch von Anfang an. Abtreibung ist Tötung.<sup>22</sup>

[El niño no nacido es una persona desde su origen. El aborto es homicidio.]

Esta cita contiene una afirmación y una definición: qué es el *nasciturus* y qué es *aborto*. El programa de la CDU, por su parte, contiene solo una afirmación de la dignidad humana.<sup>23</sup>

En cuanto a los programas de *Die Grünen* y *Die Linke*, en ningún momento se explica qué es *Abtreibung* [aborto] o *Abbruch* [cancelación], ni qué implica. Únicamente se habla de un *derecho de autodeterminación* de la mujer para decidir sobre su embarazo.

## **7. TÉRMINOS EN TORNO AL ABORTO EMPLEADOS EN LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE 2009**

---

<sup>22</sup> Pág. 30.

<sup>23</sup> Ver cita (1).

El análisis terminológico se apoya en la realidad, hoy día sobradamente constatada, de que no es indiferente utilizar un término u otro para referirse a una determinada realidad. Todo ello debido a las posibles connotaciones positivas o negativas que socialmente pueda tener una determinada expresión léxica, y a sus efectos persuasivos.

Pues bien, el tema del *aborto* es un ámbito en el que esto sucede. Dos son los términos que concurren en los programas políticos: *Abbruch* [cancelación] y *Abtreibung* [aborto]. El primer sustantivo tiene un efecto más suave y discreto, quizá por más ambiguo, pues puede hablarse de la *finalización* o *cancelación* de un proceso, estado o de un tratamiento (médico). Nada parece hablar de la *finalización* de una vida humana. El segundo, en cambio, ya habla de un *aborto*. Así pues, la referencia al *aborto* resulta mediante la expresión *Abbruch* [cancelación] políticamente más correcta.

En el caso de los programas políticos que hablaban explícitamente del *aborto*, CDU, *Die Linke* y *Die Grünen* utilizan *Abbruch*, mientras que solo la CSU emplea exclusivamente *Abtreibung*.

## **8. TÉRMINOS EN TORNO AL ABORTO EMPLEADOS EN INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS**

Paso ahora a ocuparme del segundo grupo de textos que ha servido de fuente para el presente estudio. Este subcorpus comprende las actas parlamentarias que recogen literalmente las intervenciones de los oradores de los diferentes partidos. Para ello hemos analizado las intervenciones efectuadas entre los años 2006 y 2012, ambos inclusive.

Dos son los aspectos que deseamos analizar en estas actas: de un lado, la terminología empleada para referirse al *aborto*; de otro, los diversos tipos de marcos argumentativos empleados por los diferentes oradores para defender su postura.

Antes de pasar a la presentación de los resultados, quisiera exponer brevemente cómo he procedido en el análisis. En primer lugar procedí a recoger todos los términos distintos que se utilizaban en las diferentes actas parlamentarias. A continuación, una vez recogidas todas las muestras y su frecuencia, procedí a determinar qué términos eran los más empleados. En una fase posterior realicé un

análisis comparativo de las diferentes formaciones políticas en relación con el uso de los términos.

Los resultados quedan reflejados en la siguiente tabla:

	<b>Abtreibung<sup>24</sup></b> <b>[aborto]</b>	<b>Abbruch</b> <b>[cancelación]</b>	<b>Tötung</b> <b>[homicidio]</b>	<b>TOTAL</b>
CDU/CSU	110	56	8	174
SPD	31	41	0	72
Bündnis 90 / Die Grünen	21	39	0	60
FDP	24	32	0	56
Die Linke	15	22	0	37
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>190</b>	<b>8</b>	<b>399</b>

**Tabla 1: Resultados de la búsqueda de lexemas relativos al *aborto* y cantidad de muestras.**

La tabla 1 permite extraer las siguientes conclusiones:<sup>25</sup>

1) El término más empleado globalmente es el sustantivo *Abtreibung* [aborto], sin embargo es necesario llamar la atención sobre el hecho de que más del 50% de las muestras recogidas son utilizadas únicamente por la coalición CDU/CSU. Téngase en cuenta que *Abtreibung* es un término más directo que *Abbruch* a la hora de hablar del *aborto*, pues se refiere a la expulsión o retirada de alguien, incluyendo su muerte. *Abbruch*, por su parte, hace simplemente alusión a la cancelación de un proceso, pero no necesariamente de una vida. En todas las demás facciones políticas se constata unánimemente un mayor empleo del sustantivo *Abbruch* [cancelación].

2) El uso del sustantivo *Tötung* [homicidio] se registra únicamente en textos de la coalición CDU/CSU. Los parlamentarios que lo utilizan son los únicos que califican el *aborto* expresamente como *homicidio*. A esto hay que añadir que en ningún momento se constató réplica alguna por parte de las demás formaciones políticas, solicitando que se matizase o se dejase de emplear dicha expresión, dada su crudeza.

## **9. MARCOS ARGUMENTATIVOS EN RELACIÓN CON EL ABORTO**

<sup>24</sup> Bajo cada uno de los términos aparece recogido el total de muestras, incluyendo todos los compuestos léxicos. Así, por ejemplo, el número de muestras recogidas en la tabla para *Abtreibung* incluye también las registradas para *Spätabtreibung*, etc. Y lo mismo hay que decir de *Abbruch*.

<sup>25</sup> Las diferencias entre partidos, en términos absolutos, en el uso de la terminología relativa al *aborto* se deben fundamentalmente al desigual número de parlamentarios por facción política en el *Bundestag*, al tiempo de que dispone cada uno de ellos y al uso que cada uno haga de él.

Expondré ahora los marcos argumentativos (*frames*) en los que los diferentes parlamentarios basan sus propios argumentos. Ante todo, habría que resaltar que no ha habido un único marco argumentativo, sino que más bien se habla de un conjunto considerable de marcos, en función del aspecto relacionado con el *aborto* de que se tratase. Los diferentes marcos serán expuestos por orden de importancia, que se refleja en el índice de uso en la argumentación de los parlamentarios.<sup>26</sup>

No obstante, antes de comenzar, quisiera llamar la atención sobre lo siguiente: las actas parlamentarias consultadas no recogen un debate en torno a “aborto sí, aborto no”. Se trataba más bien de abordar el modo de reducir el elevado número de *abortos* practicados en los últimos años en la RFA, pues, en opinión de algunos parlamentarios, se había llegado a una cifra desmesurada.<sup>27</sup> En ningún momento constaté un pronunciamiento ni petición formal a favor de derogar la despenalización del *aborto* en el país. Tan solo se buscaban medidas que condujesen a una reducción considerable en la práctica del *aborto*.

Para referirme a los diferentes marcos argumentativos estableceré una división entre marcos favorables al *aborto*, por un lado, y aquellos otros más proclives a su restricción, por otro. También considero oportuno indicar aquí que el uso de marcos argumentativos en el ámbito del *aborto* ya cuenta con precedentes en bibliografía publicada en lengua inglesa donde se hace mención del contexto alemán (Ferree, Gamson, Gerhards 2002, Ferree 2003). Así pues, en la medida en que resulte posible y sean de aplicación, a la hora de exponer aquí los diferentes marcos a favor y en contra del *aborto* en el ámbito político alemán, iré indicando convenientemente cuáles guardan una relación directa o coinciden con los ya recogidos anteriormente en bibliografía en lengua inglesa.

### **9.1 Marcos argumentativos favorables al aborto**

---

<sup>26</sup> Cada vez que cite alguna intervención indicaré el acta correspondiente mencionando tres cifras, de las cuales, la primera indica el periodo legislativo, la segunda el número de sesión parlamentaria, y la tercera la página correspondiente. Un ejemplo: 16/63 6306: periodo legislativo nº 16, sesión parlamentaria 63, página 6306.

<sup>27</sup> Baste mencionar aquí siquiera sea una intervención: “Meine Damen und Herren, es gibt viel zu viele Abtreibungen, nämlich 110 400 pro Jahr. Ich halte das für einen ganz dramatischen Wert, über den es sich zu reden lohnt. Über 110 000 Abtreibungen muss es in einem aufgeklärten Land wie Deutschland nicht geben.” Michael Kretschmer, CDU/CSU, 17/120 13895. [Señoras y Señores, hay demasiados abortos, concretamente 110.400 al año. Lo considero un valor del todo dramático sobre el que merece la pena hablar. En un país instruido como Alemania no puede haber más de 110.000 abortos.]

Un primer marco lo constituye el del peligro QUE EL EMBARAZO PUEDE CONSTITUIR PARA LA SALUD FÍSICA Y/O PSÍQUICA DE LA MUJER:

(8) Liebe Kolleginnen und Kollegen, ich urteile über keine Frau, kein Elternteil, keine Eltern, die sich in einer Konfliktsituation, auch nach der zwölften Schwangerschaftswoche, für einen Schwangerschaftsabbruch entscheiden, weil sie meinen, dass die psychische und physische Gesundheit der Frau gefährdet ist, und in einem Abbruch die einzige Lösung sehen. (Ulla Schmidt, SPD, 16/196 21169)

[Estimados colegas, no estoy juzgando a ninguna mujer, ni a ningún progenitor, ni a unos padres concretos, que en una situación conflictiva se deciden por una cancelación del embarazo, incluso tras la decimosegunda semana de gestación, porque consideran que la salud psíquica y física de la mujer está en peligro, y ven en una cancelación la única solución.]

(9) Ein Abbruch ist dann nicht rechtswidrig, wenn er dazu dient, eine Gefahr für das Leben oder die Beeinträchtigung der körperlichen und seelischen Gesundheit der Schwangeren jetzt oder in Zukunft abzuwenden. (Ulrike Flach, FDP, 17/120 13873)

[Una cancelación no es, por tanto, ilegal, si está encaminada a alejar un peligro para la vida de la gestante o un perjuicio de su salud corporal y mental, tanto en el presente como en el futuro.]

Otro marco lo encontramos en el argumento según el cual EL ABORTO ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA MUJER,<sup>28</sup> y a ella sola compete la decisión.<sup>29</sup> En el análisis de este marco dos son los elementos que han destacado: en primer lugar, que este marco fuera esgrimido mayoritariamente por partidos de la izquierda. Para ser más exactos, la mayoría de los parlamentarios que utilizaban este marco pertenecían a Die Linke y a Bündnis 90/Die Grünen:

(10) Wer so argumentiert, verkennet, dass in den ersten zwölf Wochen die Entscheidung über einen Abbruch allein bei der Frau liegt. Da geht es um das Selbstbestimmungsrecht. (Irmingard Schewe-Gerigk, Bündnis 90/Die Grünen, 16/196 21159)

[Quien así argumenta no es consciente de que durante las doce primeras semanas [de gestación] la decisión de una cancelación está exclusivamente en manos de la mujer. Aquí está en juego el derecho de autodeterminación [de la mujer].]

---

<sup>28</sup> Ferree, Gamson, Gerhards 2002, 107: "The issue is about the most fundamental right of a woman to control her own body to determine whether or when she will have a child."

<sup>29</sup> Ferree 2003, 334: "The third strategy is to argue that 'only the woman can know' the actual circumstances in which her motherhood would occur."

(11) Das widerspricht meinem Verständnis vom Menschenrecht der Frauen in der Schwangerschaft und bei Fortführung der Schwangerschaft. (Monika Knoche, Die Linke, 16/196 21161)

[Esto contradice mi concepto de derecho humano para la mujer en su embarazo y con vistas a la continuación del embarazo.]

(12) Diese Entscheidung kann nur die Frau treffen. (Ulla Schmidt, SPD, 16/196 21169)

[Esta decisión la puede tomar únicamente la mujer.]

(13) Wir bleiben dabei: Es wird zu jedem Zeitpunkt eine Entscheidung der Frau sein und auch sein müssen, eine Schwangerschaft auszutragen oder nicht. (Kirsten Tackmann, Die Linke, 16/221 24196)

[Insistimos: en todo momento será y deberá ser una decisión de la mujer si lleva o no a término un embarazo.]

Un elemento que llama la atención en la argumentación de La Izquierda es el empleo casi constante del término *Selbstbestimmungsrecht der Frau* [derecho de autodeterminación de la mujer]. Con ello no hacen sino acentuar su concepción de que, sobre la realización de un *aborto*, solo decide la mujer, es decir, sin que pueda intervenir la pareja ni, obviamente, la consideración del *nasciturus*. Se resalta con ello abiertamente la decisión autónoma de la mujer.

Ahora bien, no faltan tampoco argumentaciones, por parte de diferentes partidos, en las que se expresa que tanto la situación de crisis durante el embarazo como la decisión de *abortar* es algo que incumbe a ambos progenitores, y no solo a la gestante:

(14) In diesen besonderen Fällen liegt es auf der Hand, dass die Eltern vor allem zwei Dinge brauchen. (Ingrid Fischbach, CDU/CSU, 16/221 24201)

[En estos casos especiales es evidente que los padres necesitan ante todo dos cosas.]

(15) Wir alle müssen uns vor Augen führen, dass wir von Eltern sprechen, die an sich gar keine Abtreibung in Erwägung gezogen haben, [...] (Ingrid Fischbach, CDU/CSU, 16/196 21164-21165)

[Todos nosotros debemos tener en cuenta que estamos hablando de padres que en absoluto se habían planteado un aborto.]

(16) Heute sind werdende Mütter und Väter mit Segen und Fluch moderner Diagnosemöglichkeiten konfrontiert. (Ilse Falk, CDU/CSU, 16/196 21161)

[Hoy día las futuras madres y los futuros padres se encuentran frente a la bendición y maldición de las modernas técnicas de diagnóstico.]

(17) Erstens ist es in unserem Lande Gott sei Dank noch immer so, dass Eltern auch bei prognostizierten Schwierigkeiten in bewusster und überlegter Weise eine Entscheidung für das Leben auch von solchen Kindern treffen, deren Behinderung zum Zeitpunkt dieser Entscheidung den Eltern klar vor Augen steht. (Michael Brand, CDU/CSU, 16/221 24292)

[En primer lugar, en nuestro país sigue ocurriendo, gracias a Dios, que los padres, incluso cuando se han diagnosticado problemas, de forma consciente y reflexiva se han decidido también a favor de la vida de tales niños, cuya anomalía era perfectamente conocida por los padres en el momento de tomar la decisión.]

(18) Werdende Eltern und werdende Kinder haben ein Recht darauf, geschützt zu werden. (Karin Evers-Meyer, SPD, 16/196 21163)

[Los futuros padres y los futuros hijos tienen el derecho a ser protegidos.]

En la línea del *derecho de autodeterminación de la mujer* en cuanto a su vida y a su cuerpo, se esgrime también el marco argumentativo LIBERTAD DE TENER O NO HIJOS,<sup>30</sup> especialmente empleado por La Izquierda:

(19) Sie können niemanden zwingen, Kinder zu kriegen! Wahlfreiheit! (Steffen Bockhahn, Die Linke, 17/192 23156)

[¡Usted no puede obligar a nadie a tener hijos! ¡Libertad de elección!]

Aquí vuelven a ponerse en juego dos decisiones distintas entre sí: en primer lugar, si una mujer quiere o no quedar embarazada, en segundo lugar, si una mujer embarazada quiere continuar su gestación hasta el final o ponerle fin y *abortar*.

Con todo, el *derecho de autodeterminación* de la mujer incluye también la exigencia de que en ningún caso se produzca INTROMISIÓN POR PARTE DEL ESTADO,<sup>31</sup> en forma de legislación que restrinja el *aborto* y/o ejerza algún tipo de presión sobre la mujer. En este sentido, quienes esgrimen este marco argumentativo buscan eliminar cualquier tipo de actitud proteccionista y paternalista por parte del Estado, que interfiera en una decisión que, según determinadas voces, solo compete a la mujer:

---

<sup>30</sup> Véase nota anterior.

<sup>31</sup> Véase a este respecto Ferree, Gamson, Gerhards 2002, 107: "This issue is about the intrusion of the state into the private lives of its citizens.", así como también Ferree 2003, 314-15, bajo lo que el denomina "Individualist and protectionist frames in the feminist repertoire".

(20) Ich stelle das Selbstbestimmungsrecht der Schwangeren sowie ihres Partners oder ihrer Partnerin nicht infrage. Ich stimme dem Satz im Antrag der Linken ausdrücklich zu, dass Frauen auch in schwierigen Situationen nicht vor sich selbst geschützt werden müssen. Jegliche Verschärfung des repressiven Abtreibungsrechts weise ich entschieden zurück. Zwang ist kein gutes Mittel, auch nicht bei Beratungen. (Ilja Seifert, Die Linke, 16/221 24296)

[No estoy cuestionando el derecho de autodeterminación de la gestante, como tampoco el de su compañero o compañera. Apoyo expresamente la propuesta de La Izquierda: tampoco en situaciones difíciles hay por qué proteger a la mujer de sí misma. Rechazo decididamente todo endurecimiento del derecho represivo del aborto. La coacción no es buena herramienta, ni siquiera para aconsejar.]

(21) Denn ich bin bekannt als eine Frau, die immer dafür gekämpft hat, dass der Staat auf den Zwang verzichtet, aus einer unerwünschten Schwangerschaft ein unerwünschtes Kind werden zu lassen, (Birgitt Bender, Bündnis 90/Die Grünen, 17/105 11949)

[Pues soy conocida como una mujer que siempre ha luchado para que el Estado renuncie a la coerción de hacer que un embarazo no deseado termine en un hijo no deseado,]

En el horizonte del logro de una vida digna para todos, a veces los partidarios del *aborto* esgrimen el argumento de evitar la POBREZA INFANTIL:

(22) Der Skandal ist die Kinderarmut! (Alexander Süßmair, Die Linke, 17/192 23156)

[¡El escándalo está en la pobreza infantil!]

## **9.2 Marcos argumentativos que restringen el aborto**

En primer lugar se encuentra el marco que podría catalogarse de AUTOMATISMO ENFERMEDAD-ABORTO, con el que se pretende evitar que el diagnóstico de una patología más o menos grave en el embrión o feto animase automáticamente a padres y médicos a recurrir al *aborto*, pues en una sociedad humana debe haber lugar también para las personas con enfermedades y deficiencias. Una patología detectada no puede convertirse en licencia para el aborto.

(23) Wir wollen jeden Automatismus zwischen einer Eröffnung der Diagnose und einem Schwangerschaftsabbruch vermeiden. (Johannes Singhammer, CDU/CSU, 16/196 21152)

[Deseamos evitar toda clase de automatismo entre el inicio de un diagnóstico y una cancelación del embarazo.]

(24) Aber –das weiß ich aus vielen Gesprächen– es gibt immer den Fall, dass Ärzte bei der Diagnose einer eventuellen Behinderung sehr schnell zum Abbruch raten,] (Kerstin Griese, SPD, 16/196 21155)

[Pero –esto lo sé a raíz de muchas conversaciones– que siempre se da el caso de que los médicos, ante el diagnóstico de una posible deficiencia, muy rápidamente aconsejan la cancelación [del embarazo.]]

De hecho, el que personas con discapacidades tienen que disponer de su lugar en la sociedad es afirmado expresamente por otra parlamentaria en (25):

(25) Menschen mit Behinderungen gehören in die Mitte unserer Gesellschaft. (Irmingard Schewe-Gerigk, Bündnis 90/Die Grünen, 16/221 24201)

[Las personas con discapacidades forman parte del núcleo de nuestra sociedad.]

Aunque luego no se demuestre en la práctica, otro marco argumentativo lo constituye el principio de que EL DERECHO DEL *NASCITURUS* VA POR DELANTE.<sup>32</sup> Aquí hemos constatado que la coalición CDU/CSU es la única formación que se pronuncia expresamente a favor de este principio y utiliza este marco argumentativo:

(26) Wir müssen natürlich zunächst vom Embryo ausgehen und über sein Lebensrecht sprechen. (Helge Braun, CDU/CSU, 17/105 11968)

[Naturalmente, debemos tomar al embrión como punto de partida y hablar de su derecho a la vida.]

(27) Aus diesem Grund habe ich im Laufe meiner Zugehörigkeit zum Deutschen Bundestag bei allen Debatten über Abtreibung und andere den Lebensschutz betreffende Fragen immer für die Priorität Schutz des Lebens und Unverfügbarkeit des Lebens gestimmt. (Erich G. Fritz, CDU/CSU, 17/120 14166-14167)

[Por este motivo, desde que pertenezco al Parlamento Alemán, en todos los debates celebrados acerca del aborto así como de otras cuestiones relativas a la defensa de la vida, siempre he votado a favor de la defensa de la vida y de su integridad.]

Un nuevo marco argumentativo en esta misma línea es aquel que postula la DIGNIDAD DE LA VIDA INCLUSO CON MINUSVALÍAS:

---

<sup>32</sup> Ferree, Gamson, Gerhards 2002, 107: "The fundamental issue is the sacredness of human life. The fetus is an unborn child and abortion is, whatever the mitigating circumstances may be, the taking of a human life."

(28) damit die Gesellschaft und wir alle daran erinnert werden, dass wir mehr tun müssen, damit behindertes Leben gelingendes Leben ist. (Kerstin Griese, SPD, 16/221 24198)

[de manera que se nos recuerde tanto a la sociedad como a todos nosotros que tenemos que hacer más para que una vida con discapacidad pueda llegar a ser una vida lograda.]

(29) Menschen mit Behinderungen gehören in die Mitte unserer Gesellschaft. (Irmgard Schewe-Gerigk, Bündnis 90/Die Grünen, 16/221 24201)

[Las personas con discapacidades forman parte del núcleo de nuestra sociedad.]

Aunque utilizado mayoritariamente por la CDU/CSU, otro marco lo constituye la OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROTEGER LA VIDA:

(30) Unser Staat ist –wie jeder Rechtsstaat auf der Erde– zuallererst dem Schutz des Lebens verpflichtet. (Michael Brand, CDU/CSU, 16/221 24292)

[Nuestro Estado –igual que cualquier otro estado de la Tierra– está obligado en primerísimo lugar a proteger la vida.]

(31) Weil der Staat verpflichtet ist, die Grundrechte zu wahren, hat er mit dem Embryonenschutzgesetz Regelungen getroffen, die das Leben und die Integrität des Embryos schützen sollen. (Norbert Geis, CDU/CSU, 17/105 12115)

[Como el Estado está obligado a velar por los derechos fundamentales, con la ley de defensa del embrión ha elaborado normas que deben proteger la vida e integridad del embrión.]

(32) Auch ich sehe es als staatliche und gesellschaftliche Verpflichtung an, Leben zu schützen. (Sören Bartol, SPD, 17/120 13893)

[Yo también considero un deber estatal y social la protección de la vida.]

Antes de finalizar esta sección estimo oportuno incluir a continuación una última cita. Aunque no constituye en sí un nuevo marco argumentativo, sí manifiesta, en mi opinión, una estrategia discursiva con un doble fin: no dar la razón a otro orador y, de paso, intentar desviar la atención de un aspecto o de una discusión a los que no se quiere entrar. Vale la pena reproducir aquí esta cita extensa, a pesar de que algún fragmento ha sido ya reproducido. La cita corresponde a una intervención de Norbert Geis (CDU/CSU), del 13 de septiembre de 2012, y recoge las interrupciones de parlamentarios de la SPD, Die Linke y Bündnis 90/Die Grünen:

<p>(33) Wir haben im Jahr 2011 663 000 Geburten gehabt. Im Verhältnis dazu haben aber viel zu viele Abtreibungen, Tötungen von Kindern, stattgefunden. Das geht so nicht!</p> <p>(Widerspruch bei der SPD, der LINKEN<sup>33</sup> und dem BÜNDNIS 90/DIE GRÜNEN)</p> <p>–Sie können mir das nicht ausreden.</p> <p>(Zuruf des Abg. Steffen Bockhahn [DIE LINKE])</p> <p>Es ist genau so, wie ich es sage. Sie können es nur nicht ertragen.</p> <p>(Steffen Bockhahn [DIE LINKE]: Sie können niemanden zwingen, Kinder zu kriegen! Wahlfreiheit!)</p> <p>Aber Sie müssen es ertragen. Das ist der Skandal, und dem müssen wir uns stellen.</p> <p>(Steffen Bockhahn [DIE LINKE]: Unglaublich! – Alexander Süßmair [DIE LINKE]: Der Skandal ist die Kinderarmut!)</p> <p>(Acta 17/192 23156)</p>	<p>[En el año 2011 hemos tenido 663.000 nacimientos. En proporción, han tenido lugar sencillamente excesivos abortos, homicidios de niños. ¡Esto no puede ser!</p> <p>(Protestas en la SPD, LA IZQUIERDA y ALIANZA 90/LOS VERDES)</p> <p>–Esto no pueden ustedes negármelo.</p> <p>(Grito del parlamentario Steffen Bockhahn [LA IZQUIERDA])</p> <p>Es exactamente así, como lo estoy diciendo. El único problema es que ustedes no pueden soportarlo.</p> <p>(Steffen Bockhahn [LA IZQUIERDA]: ¡Usted no puede forzar a nadie a tener hijos! ¡Libertad de elección!)</p> <p>Pero tienen que soportarlo. Este es el escándalo al que tenemos que plantar cara.</p> <p>(Steffen Bockhahn [LA IZQUIERDA]: ¡Increíble! – Alexander Süßmair [LA IZQUIERDA]: ¡El escándalo está en la pobreza infantil!)]</p>
--	--

## 10. MARCOS IDEOLÓGICOS DE REFERENCIA EN LA ARGUMENTACIÓN POLÍTICA ACERCA DEL ABORTO

El propósito del presente apartado es poner de manifiesto las conexiones que pueden establecerse entre las diferentes argumentaciones de los parlamentarios y planteamientos ideológicos de los que son tributarias. Así, por ejemplo, resulta evidente la inspiración cristiana de algunos argumentos esgrimidos por la coalición CDU/CSU como puede verse, ante todo, en la afirmación de que la persona es una

<sup>33</sup> La mayúscula se utiliza en el texto original en lengua alemana.

criatura de Dios, según se expresa en el programa de valores de la CSU, del año 2009:

(34) Jeder Mensch ist ein Geschöpf Gottes. Unser christliches Menschenbild und unsere Verfassung verpflichten Staat, Politik und Gesellschaft, menschliches Leben zu schützen und zu fördern. (pág. 30)

[Todo hombre es una criatura de Dios. Nuestra imagen cristiana del hombre y nuestra Constitución obligan al Estado, a la política y a la sociedad a proteger la vida humana y a apoyarla.]

Asimismo, son los parlamentarios de esta coalición los únicos que califican el *aborto* expresamente de *homicidio*. Así se documenta en el programa de valores de la CSU, de 2009:

(35) Abtreibung ist Tötung. (pág. 30)

[El aborto es un homicidio.]

E igualmente en intervenciones parlamentarias de personas pertenecientes a ese partido:

(36) Diese Eltern verstehen nicht, warum die Präimplantationsdiagnostik verboten werden soll, während die Abtreibung die Tötung des Kindes bis zur zwölften Schwangerschaftswoche, gegebenenfalls sogar die Spätabtreibung, erlaubt ist. (Ursula Heinen-Esser, CDU/CSU, 17/105 11961)

[Estos padres no entienden por qué el diagnóstico preimplantatorio ha de ser prohibido, mientras el aborto, la matanza del niño hasta la decimosegunda semana de embarazo –incluso el aborto en estado avanzado de gestación– está permitido.]

(37) Die Tötung eines unschuldigen Kindes durch Abtreibung kann nicht in irgendeiner Weise als ein ‚Wert‘ angesehen werden, (Norbert Geis, CDU/CSU, 17/105 12116)

[El homicidio de un niño inocente mediante el aborto no puede en manera alguna ser considerado como un ‘valor’,]

Ahora bien, sin constituir en sí mismo un marco argumentativo, sí se constata en el debate ideológico que hace alusión al Cristianismo una valoración que identifica oposición al *aborto* con *Catolicismo*. Ello se puede comprobar al observar cómo se liga el adjetivo *katholisch* al sustantivo *Abtreibungsgegner* en la siguiente cita:

(38) Machen wir uns aber nichts vor: Ohne katholische Abtreibungsgegner, ohne eine subventionsgierige Agrarindustrie, ohne die markradikale Murdoch-Presse und ohne die IRA wäre es nicht zu dieser Mehrheit gekommen. (Jürgen Trittin, Bündnis 90/Die Grünen, 16/169 17833)

[Pero no nos engañemos: sin los opositores católicos al aborto, sin una industria agraria ávida de subvenciones, sin la radical campaña Murdoch y sin el IRA, no se habría llegado a esta mayoría.]

Por lo demás, la afirmación de que, con la fecundación del óvulo por el espermatozoide, estamos ante un ser nuevo humano, con su particular código genético, se encuentra respaldada por la Ciencia contemporánea. Y la dignidad personal de todo ser humano aparece reconocida en escritos de filósofos alemanes como Kant o, en época actual, Robert Spaemann. Las siguientes intervenciones de Norbert Geis (CDU/CSU) se hacen eco de ello:

(39) Der Anfang des Lebens ist in der Naturwissenschaft also längst unbestritten. Die Politik aber ist fleißig dabei, ihre Augen vor dieser Realität zu verschließen. Man spricht zwar von menschlichem Leben, meint damit aber nicht den konkreten Menschen. (Norbert Geis, CDU/CSU, 17/120 14167)

[El comienzo de la vida es algo desde hace tiempo incuestionable en las ciencias naturales. La política, sin embargo, se empeña en cerrar los ojos a esta realidad. Se habla ciertamente de vida humana, pero no se hace referencia con ello a la persona concreta.]

(40) Der Embryo ist von Anfang an Mensch. Er ist nicht der Vorläufer des Menschen.

[El embrión es persona desde el principio. No es el precursor de la persona.]

(41) Wäre einer von uns schon als Embryo gestorben, würde er heute nicht leben.

[Si uno de nosotros hubiera muerto siendo un embrión, no estaría hoy vivo.]

(42) Er ist nicht etwas, sondern jemand. Er ist von Anfang an Person, wie es auch der Aufklärer Immanuel Kant richtig definiert hat.<sup>34</sup>

[[El embrión] no es algo, sino alguien. Es persona desde el principio, como el filósofo ilustrado Immanuel Kant definió correctamente.]

---

<sup>34</sup> Las citas (39) a (42) están tomadas de un mismo párrafo de una intervención de Norbert Geis (CDU/CSU 17/120 14167). Por motivos prácticos se ha segmentado aquí el discurso. En idéntica línea argumentativa a la de la cita (42) se sitúa un estudio monográfico del filósofo alemán Spaemann, titulado *Personen* (1996), en el que se ocupa de la distinción entre 'algo' y 'alguien'. Otro estudio del mismo autor (Spaemann 1990 [traducción castellana publicada en 2007]) lleva el significativo título "Sind alle Menschen Personen?"

Ahora bien, la dignidad de persona humana desde el comienzo mismo de la vida es negada por partidarios del *aborto*, quienes sostienen que en la primera fase de la gestación lo que existe es parte del organismo materno, y no un individuo humano (Spaemann 2007, 217). Principales partidarios de esta visión son Peter Singer y Norbert Hoerster, entre otros. Ello justifica la mentalidad de que “mi vientre es mío”. Si lo que hay en el vientre materno en la primera fase del embarazo no es más que una parte más del organismo de la mujer, nada impide que esta, autónomamente, disponga de sí misma. En el fondo, el principal argumento de estos autores se basa en la premisa de que no todo ser humano tiene derecho a la vida por el hecho de pertenecer biológicamente a la especie humana (Singer 184), sino cuando están presentes al mismo tiempo otras características como “conciencia, autonomía, racionalidad, y así sucesivamente, pero no la raza o la especie” (Singer 184-85). Para estos autores, personas con derecho a la vida serían exclusivamente aquellos que poseen en acto dichas características.

En cuanto a la terminología en sí, dicha cuestión tampoco es irrelevante. Por un lado, se ha visto cómo en la terminología empleada por las diferentes facciones políticas hay ya diferencias. Como decíamos, exclusivamente parlamentarios de la coalición CDU/CSU utilizan, tras el mayoritario *Abtreibung* [aborto], el sustantivo *Tötung* [homicidio], mientras que las demás facciones emplean mayoritariamente el sustantivo *Abbruch* [cancelación].

## 11. CONCLUSIONES

Tanto en los diferentes programas electorales, como en las diversas actas parlamentarias analizadas, se constatan dos actitudes hacia el tema del *aborto*, lo que se refleja de dos formas: en primer lugar, en el léxico empleado para referirse a lo designado; en segundo lugar, en el marco argumentativo en que se inserta.

El discurso de la CDU/CSU está caracterizado por el empleo de términos menos ambiguos y más directos, como los sustantivos *Abtreibung* [aborto] y *Tötung* [homicidio]. A este respecto, téngase en cuenta que solo la CDU/CSU utiliza el término *Abtreibung* por encima del doble de veces más que todos los demás partidos juntos. Asimismo, es el único partido que utiliza el sustantivo *Tötung* para hacer referencia al *aborto*.

Los demás grupos parlamentarios, por el contrario, utilizan mayoritariamente el sustantivo *Abbruch* [cancelación] o *Schwangerschaftsabbruch* [cancelación del embarazo], que tienen aquí un carácter más eufemístico y resultan políticamente más correctos. En cualquier caso, nunca utilizan la voz *Tötung*.

Por otro lado, el discurso de la CDU/CSU, al hablar del *aborto*, se caracteriza por utilizar un marco más amplio, que comprende no solo a la mujer, sino también al cónyuge o pareja y a la nueva criatura. Los principales partidos de la Izquierda, por el contrario, focalizan su discurso en la mujer y en su *derecho de autodeterminación*, por el cual solo ella puede decidir, no solo si tener o no un embarazo, sino también si un embrión o un feto puede o no seguir viviendo.

Asimismo, la CDU/CSU es la única facción que menciona expresamente en su argumentario la dignidad de persona que posee el nuevo ser humano desde el momento mismo de su concepción, lo cual ya va a condicionar claramente toda la argumentación posterior. Los demás partidos esgrimen en menor medida la dignidad del nuevo ser.

Hay que destacar también el empleo, casi en exclusiva, por la coalición CDU/CSU, de marcos argumentativos en defensa de la vida desde su principio; y también de la prioridad del derecho del *nasciturus* a la vida, así como de la implicación de la autoridad estatal en la protección de la vida (aquí junto con la SPD).

Desde otro punto de vista, la cuestión terminológica tiene también sus implicaciones prácticas para la traducción del alemán al español. Efectivamente, si en español se utiliza con frecuencia el eufemismo *interrupción del embarazo* para hacer alusión al *aborto*, no sería extraño que al traducir los lexemas alemanes *abbrechen* y *Abbruch* se optara por 'interrumpir' e 'interrupción', respectivamente. Ahora bien, esta forma de hacer no sería acorde con lo que dicen la mayoría de diccionarios generales de referencia de la lengua alemana. En estos, *abbrechen* tiene que ver con la 'acción de cancelar algo', sin posibilidad de reanudación, pero no con 'interrupción'. *Abbrechen* se acerca más a lo que ocurre en realidad en el *aborto*: una vez que se ha realizado, el embarazo ya no se puede reanudar. Por tanto, con el *aborto*, lo que ha tenido lugar es una *cancelación*, y no una *interrupción*.<sup>35</sup> Por este motivo, la

---

<sup>35</sup> En lengua alemana la acción de 'interrumpir' algo se expresa mediante el verbo *unterbrechen*.

traducción más apropiada para los lexemas alemanes *abbrechen* y *Abbruch* debería ser *cancelar*, así como *cancelación*, respectivamente.

Finalmente, y dados los cambios que se producen en el significado y en el uso de las palabras, convendría llamar la atención sobre el interés que podría tener analizar desde un punto de vista diacrónico el tratamiento que las diferentes voces para referirse al *aborto* han recibido a lo largo de las sucesivas ediciones de diccionarios de referencia de la lengua alemana. Otro tema de especial interés sería comprobar a partir de qué momento los lexemas *abbrechen* y *abreiben* incluyen el significado 'cancelar el embarazo' y 'abortar', respectivamente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Deutsches Universalwörterbuch* [Diccionario Universal de la lengua alemana] (2003). 5. Ausgabe, Mannheim, Alemania: Dudenverlag
- FERREE, M. M. (2003). Resonance and Radicalism: Feminist Framing in the Abortion Debates of the United States and Germany [Resonancia y Radicalización: Argumentación feminista en los debates sobre el aborto en los Estados Unidos y Alemania]. *American Journal of Sociology*, 109:2, 304-344.
- FERREE, M. M., GAMSON, W. A. & GERHARDS, J. (2002). *Shaping Abortion Discourse* [Dando forma al discurso sobre el aborto], Cambridge, University Press.
- HOERSTER, N. (1989). Ein Lebensrecht für die menschliche Leibesfrucht?» [Un derecho a la vida para el feto humano]. *Juristische Schulung*, 29, 172-178.
- HOLGER, M. y RENZIKOWSKI, J. (eds.) (2013). *Strafgesetzbuch. Kommentar* [Código de Derecho Penal. Comentario], Múnich, Franz Vahlen.
- KROME, S., RADMACHER-MARTENS, M. & ROLL, B. (2004). *Wahrig. Illustriertes Wörterbuch* [Wahrig. Diccionario ilustrado], Múnich, ADAC-Verlag.
- PAUL, H. (2002). *Deutsches Wörterbuch* [Diccionario de la lengua alemana]. 10., überarbeitete und erweiterte Auflage von Henne, H., Kämper, H. y Objartel G., Tubingia, Alemania: Niemeyer.
- SINGER, P. (2001). Unsacralizing Human Live [La desacralización de la vida humana]. En H. Kuhse (Ed.), *Unsacralizing Human Life: Essays on Ethics* (pp. 215-232). Oxford, Wiley-Blackwell.
- SPAEMANN, R. (1989). *Basic moral concepts* [Conceptos morales elementales], Londres, Routledge.
- SPAEMANN, R. (1996). *Personen. Versuche über den Unterschied zwischen ‚etwas‘ und ‚jemand‘* [Personas. Un intento de distinguir entre 'algo' y 'alguien'], Stuttgart, Alemania: Cotta'sche.
- SPAEMANN, R. (2003). Al final del debate sobre el artículo 218 del Código Penal. En R. Spaemann (Ed.), *Límites acerca de la dimensión ética del actuar* (pp. 339-346). Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias.
- SPAEMANN, R. (2007). ¿Son todos los hombres personas? En J. M. Barrio (Ed.), *Ética, política y cristianismo* (pp. 213-224). Madrid, Palabra.
- SPIEKER, M. (2004). Gescheiterte Reformen. Zur Problematik des Lebensschutzes in Deutschland [Reformas fallidas. La problemática en torno a la protección de la vida en Alemania]. *Kirche und Gesellschaft*, 306, 1-16.